

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de marzo de 2007, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			11.860		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	880	42,2	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	880	45,0		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	898	52,2		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.565	99,0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.702	201,1		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	11.007	387,4			
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	610		No tiene
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	724		
			C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.393	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			2.508		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.514		
				De hasta 10 A	5.222		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.719		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.671		
					Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.516	
D	Atención de emergencia de alumbrado público			28.859	7.133,3	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	36.337		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	36.673		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	37.028			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	62.777		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	132.601		
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	138.155				
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	138.155			
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	34.894	17.265	\$/reemplazo
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	34.894	17.265	
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	53.730	126.015	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	60.995	126.015	
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	60.995	126.015	
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	67.123	339.914	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	76.560	371.481	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	76.560	448.852		
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	76.560	517.418		
G	Certificado de deuda o consumos			522		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.313		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	20.565			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	46.714			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	40.401			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	13.370		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	20.606			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	31.470			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	28.464			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	56.366		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	65.593			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.044		No tiene	(*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	457			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	65.292	2.761,7	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	67.513	3.151,2	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	67.783	3.831,3	
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	135.514	6.159,5	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	251.853	14.265,5	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	367.307	21.553,4	
				Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	395.684	27.776,9	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	601.650	58.637,8	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	518.875	33.783,3	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	518.875	33.783,3	
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	940.309	16.759,4			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	940.309	16.759,4			
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			323		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.175	9.433,1	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	15.623	12.284,3		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	17.771		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	26.254			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	28.823			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	47.200	4.186,2	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	61.295	4.186,2		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	27.429	6.252,1	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	7.017	26,2	\$/servicio	(*)
		R.2	Medidor trifásico	10.178	167,6		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.844	138,0		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.852	205,8		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			268		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	22.175	1.062,2	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	28.558	1.373,9		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	71.752	2.963,0		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	44.149	1.483,6		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.522	15.304,5	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.377	18.497,9		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.485		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.832			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	43.039		No tiene	(*)
		W.2	Trifásico electromecánico	82.739			
		W.3	Electrónico	82.893			
		W.4	Electrónico programable	83.201			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.736		No tiene	(*)
		X.2	Trifásico electromecánico	11.811			
		X.3	Electrónico	11.811			
		X.4	Electrónico programable	11.811			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

Compañía Distribuidora de Energía · CODINER
Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COOPELAN
Cooperativa Eléctrica de Paillaco · SOC OEPA